



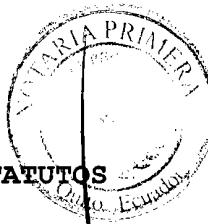
# DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA  
PRIMERA



## AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

EN LA COMPAÑIA



"FIBRATEX CIA. LTDA."

CUANTIA: US\$.100.000.00

DI 3 COPIAS

Not 1.º  
A.º 2016  
A.º 7

##### FMC #####

Escritura número nueve mil dieciséis (No.9.016).- - -

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes cuatro de Octubre del dos mil diez; ante mí, DOCTOR DAVID

MALDONADO VITERI, Notario Primero Suplente de este

Cantón, por licencia concedida al titular DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, según Acción de Personal número dos mil once -DP-DPP, del Consejo de la Judicatura, de fecha quince de septiembre del presente año, comparece, el Doctor SAADIN AHMED DASSUM MURILLO, a nombre y en representación de la Compañía FIBRATEX CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito,

legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; en virtud de haber exhibido su respectiva cédula de ciudadanía que en copia auténtica se agrega, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y ~~resultados~~ de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a esta minuta: **SEÑOR**

**NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste ésta de aumento de capital ~~y reforma de estatutos~~ de la compañía FIBRATEX CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**

**COMPARCIENTES.** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, la compañía FIBRATEX CIA. LTDA., legal y debidamente representada por el señor Doctor SAADIN AHMED DASSUM MURILLO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, tal como se desprende de la fotocopia certificada del nombramiento inscrito que adjunta como habilitante, quien es ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.** 2.1. La compañía Fibratex Cia. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quinto del Cantón Quito, el día quince de agosto de mil novecientos noventa e inscrita



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

3

NOTARIA  
PRIMERA



en el Registro Mercantil el día veintiséis de octubre del mismo año. A la constitución de la mencionada compañía, comparecieron las siguientes personas: Cumandá Murillo viuda de Dassum con quinientas (500) participaciones de mil sures cada una; Samira Dassum Murillo, con quinientas (500) participaciones de mil sures cada una, el señor Saadin Dassum Murillo con quinientas (500) participaciones de mil sures cada una. 2.2. Mediante escritura pública del veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, e inscrita en el Registro Mercantil el once de enero de mil novecientos noventa y cinco, se realizó el aumento de Capital de la compañía Fibratex Cía. Ltda. Los socios de la compañía aportaron al aumento de capital de la siguiente manera: Cumandá Murillo viuda de Dassum, dos mil ochocientos cuarenta (2.840) participaciones de mil sures cada una; Samira Dassum Murillo, dos mil ochocientas treinta (2.830) participaciones de mil sures cada una; Saadin Dassum Murillo, dos mil ochocientas treinta (2.830) participaciones. 2.3. Con fecha veintidós de enero de mil novecientos noventa y seis, se otorgó la escritura pública de Cesión de Participaciones, ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el



6666602

primero de febrero del mismo año. Al otorgamiento de la mencionada escritura comparecieron en calidad de cedentes las señoras: Cumandá Murillo viuda de Dassum y Samira Dassum Murillo, y, en calidad de cessionario el señor Saadin Dassum Murillo. La señora Cumandá Murillo, cedió tres mil trescientos treinta (3.330) participaciones y la señora Samira Dassum Murillo cedió tres mil trescientas veinte (3.320) participaciones. En tal virtud el señor Saadin Dassum se constituyó en propietario de seis mil seiscientas cincuenta (6.650) participaciones. **2.4.** Por escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Rubén Darío Espinosa, celebrada el veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil el cinco de abril del año mil novecientos noventa y nueve, se realizó el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía FIBRATEX CIA. LTDA., en virtud del cual, la señora Cumandá Murillo adquirió ciento cincuenta participaciones (150), las mismas que sumadas a las diez (10) participaciones que tenía en la compañía, dan un total de ciento sesenta participaciones (160); igualmente, la señora Samira de los Ángeles Dassum, suscribió y pagó por ciento cincuenta participaciones (150), que sumadas a las diez (10) participaciones que tenía en la compañía, dan un total de ciento sesenta participaciones; por su parte, el señor Saadin Dassum



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

5

0000003

NOTARIA  
PRIMERA



Murillo, suscribió y pagó ciento cuarenta y nueve mil setecientas participaciones (149.700), que sumadas a las nueve mil novecientas ochenta (9.980) dan un total de ciento cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta (159.680) participaciones. 2.5. El día 28 de agosto de dos mil uno, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, se celebró escritura de cesión de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día veinticuatro de enero de dos mil dos. La mencionada cesión de participaciones se efectuó por las siguientes personas, a favor del señor Saadin Dassum Murillo: Cumandá Murillo viuda de Dassum, cedió la totalidad de sus participaciones, es decir, ciento sesenta (160) participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una; la señora Samira Dassum Murillo, cedió la totalidad de sus participaciones en la compañía, es decir, ciento sesenta (160) participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una. Es decir, se transfirieron a favor del Doctor Saadin Dassum Murillo, un total de trescientas veinte (320) participaciones, equivalentes a un capital de doce dólares con ochenta centavos de dólar (USD.12,80), consolidándose de esta manera, a favor del Doctor Saadin Dassum Murillo, ciento sesenta mil (160.000) participaciones de cero punto cero cuatro centavos de



dólar de los Estados Unidos de América, es decir la totalidad del capital social a su favor. **2.6.** El seis de noviembre de dos mil tres, ante la Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del Cantón Quito - Suplente, compareció el Doctor Saadin Dassum Murillo en su calidad de Gerente General de Fibratex Cia. Ltda. para celebrar la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía según lo dispuesto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía FIBRATEX CIA. LTDA., reunida el día veinte y siete de octubre de dos mil tres, en donde se resolvió aprobar el aumento de capital de la compañía, aprobar el nuevo valor de las participaciones, y reformar los estatutos sociales de la compañía. Este acto, una vez obtenida la Resolución aprobatoria Número CERO TRES Q.I.J. CUATRO SEIS TRES TRES por parte del Señor Intendente de Compañías de Quito, fue inscrito en el Registro Mercantil el veintinueve de Diciembre de dos mil tres, mediante el cual se aumentó el capital social de la compañía en ciento quince mil ciento sesenta dólares (USD.115.160.00), quedando un total de ciento veintiún mil quinientos sesenta dólares (USD.121.560.00). Adicionalmente se reformaron los estatutos con la finalidad de que el valor de cada participación sea de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de forma



NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

7

000004

que, el capital de Fibratex Cía. Ltda. quedó dividido en CIENTO VEINTE Y UN MIL QUINIENTAS SESENTA participaciones de UN DÓLAR, cada una. CÉSISIÓN La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía Fibratex Cía. Ltda., amparada en las disposiciones legales según la sesión realizada en la ciudad de Quito, el día Lunes quince de mayo del año dos mil seis, aprobó la cesión de participaciones realizada por el Doctor Saadin Dassum Murillo a favor de la señora Cumandá Murillo de Diez (10) participaciones de un dólar cada una. De esta manera, una vez realizada esta cesión, el Doctor Saadin Dassum mantiene para sí la cantidad de Ciento Veinte y Un Mil Quinientas Cincuenta participaciones en la Compañía y se incluye una nueva socia, la señora Cumandá Murillo viuda de Dassum, a quién se le ha cedido mediante el acto antes mencionado, diez participaciones de un dólar americano cada una. 2.7. El veintiocho de diciembre de dos mil nueve, ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, compareció el Doctor Saadin Dassum Murillo en su calidad de Gerente General de Fibratex Cía. Ltda. para celebrar la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía según lo dispuesto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía FIBRATEX CIA. LTDA., reunida el día diez de diciembre

de dos mil nueve, en donde se resolvió aprobar el aumento de capital de la compañía y reformar los estatutos sociales de la compañía. Este acto, una vez obtenida la Resolución aprobatoria Número SC punto IJ punto DJCPTE punto Q punto DIEZ punto CERO CERO CERO SEIS SIETE SIETE, por parte del Señor Intendente de Compañías de Quito, fue inscrito en el Registro Mercantil el trece de abril de dos mil diez, mediante el cual se aumentó el capital social de la compañía en cuatrocientos veinte mil dólares americanos (USD.420.000.00), quedando un total de quinientos cuarenta y un mil quinientos sesenta dólares americanos (USD.541.560.00). **2.8. La Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veintiséis de julio de dos mil diez, resolvió aprobar el aumento de capital de la sociedad, mediante la capitalización de utilidades y reformar sus estatutos, tal como se desprende del acta adjunta. CLAUSULA TERCERA: AUMENTO**

**DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-** Con estos antecedentes, el señor Doctor Saadin Ahmed Dassum Murillo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía FIBRATEX CIA. LTDA. dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios declara que: **3.1.** Aumenta el capital de la compañía en un monto de cien mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

9

00005

NOTARIA  
PRIMERA



(USD.100.000,00), mediante la capitalización reinversión de utilidades del año dos mil nueve. El cuadro de capital, queda integrado de la siguiente manera: - - - - -



SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	UTILIDAD 2009	CAPITAL/ PARTICI.	
			2009	2009
Saadin Ahmed Dassum Murillo	541.516,00	99.992,00		641.508,00
Zoila Cumandá Murillo Ortiz	44,00	8,00		52,00
<b>TOTAL</b>	<b>541.560,00</b>	<b>100.000</b>		<b>641.560,00</b>

3.2. En virtud del aumento de capital antes señalado, reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.641.560,00), dividido en SEISCIENTAS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTAS SESENTA (641.560) participaciones de UN DÓLAR (USD.1.00), cada una, iguales, acumulativas e indivisibles, numeradas sucesivamente desde el cero cero cero cero uno hasta el seiscientos cuarenta y un mil quinientos sesenta, inclusive; las que han sido integralmente suscritas y pagadas según se detalla en el siguiente cuadro de integración de capital: - - - - -

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	UTILIDAD 2009	CAPITAL/
			PARTICI.
Saadin Ahmed Dassum Murillo	541.516,00	99.992,00	641.508,00
Zoila Cumandá Murillo Ortiz	44,00	8,00	52,00
<b>TOTAL</b>	<b>541.560,00</b>	<b>100.000</b>	<b>641.560,00</b>

**CLÁUSULA CUARTA: INVERSIÓN.** - El Gerente General y

Representante Legal de la compañía FIBRATEX CIA. LTDA.,

señor Doctor Saadin Ahmed Dassum Murillo, declara que  
el aumento de capital realizado en la compañía  
corresponde a socios ecuatorianos.

**CLÁUSULA QUINTA:**

**DECLARACIÓN.** - El Gerente General y Representante Legal

de la compañía FIBRATEX CIA. LTDA., señor Doctor  
Saadin Ahmed Dassum Murillo, en la calidad en la que  
comparece, declara bajo juramento que el presente  
aumento de capital está correctamente integrado de  
conformidad con lo determinado por la Resolución número  
noventa y tres punto uno punto uno punto tres cero uno  
uno (93.1.1.3011) de la Superintendencia de Compañías,  
publicada en el Registro Oficial número dos seis nueve  
del seis de septiembre de mil novecientos noventa y  
tres.

**CLÁUSULA SEXTA: AUTORIZACIÓN.** - Los Doctores  
Francisco Alarcón Repetto y/o Simón Dávalos Ochoa,  
quedan facultados para realizar todos los trámites  
pertinentes a fin de realizar la inscripción de la



# DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

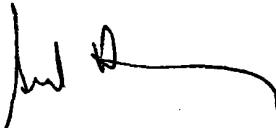
11

00006

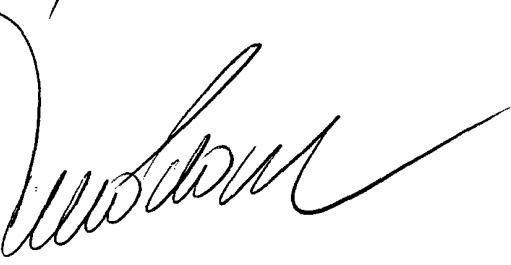
NOTARIA  
PRIMERA

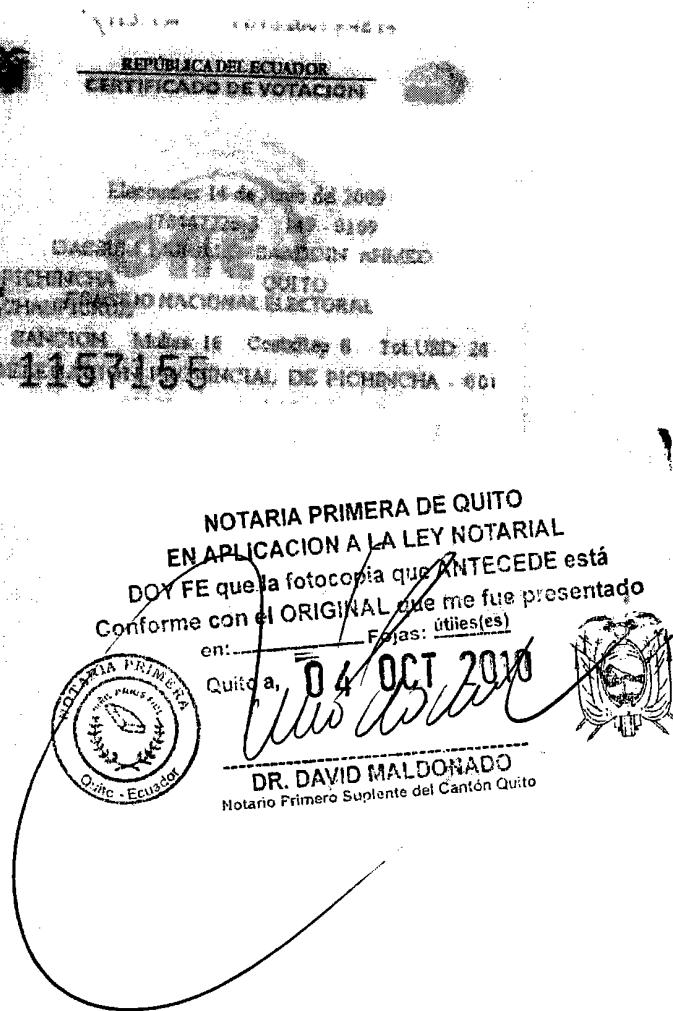
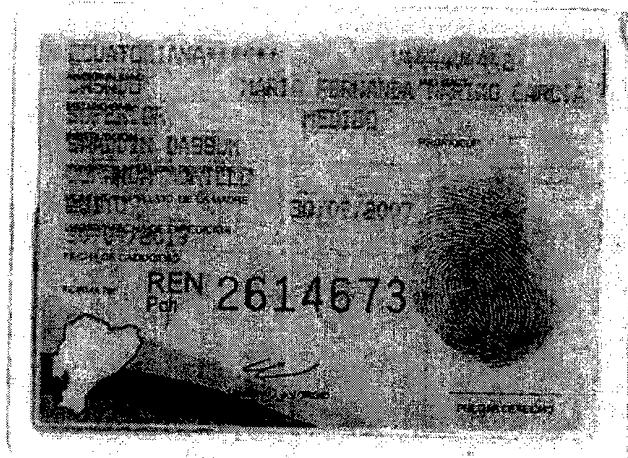
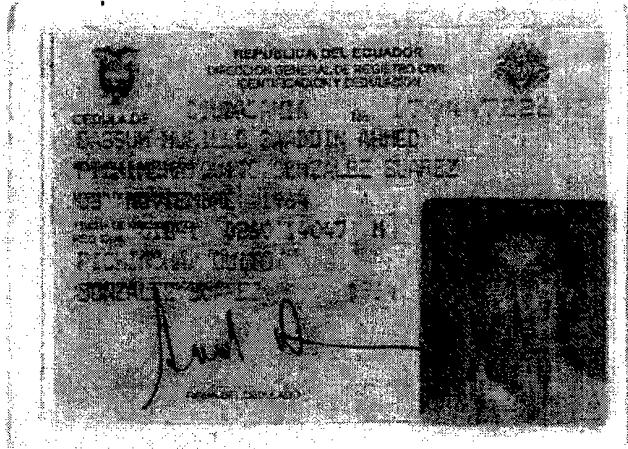


presente escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Quito, y demás trámites conexos como, por ejemplo, la actualización del RUC. Usted, *Señor* Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal junto con los documentos habilitantes que se agregan y que el compareciente la acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Doctor Simón Dávalos, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cuatro mil novecientos treinta y siete. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma ~~conmigo~~ en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-

  
Dr. Saadin Ahmed Dassum Murillo  
C.C. No. 1704472163

*Al Notario Suplente*





Quito, 27 de agosto de 2010

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDESE está  
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado  
en: \_\_\_\_\_ Folio(s) \_\_\_\_\_

Quito a, 04 OCT 2010

DR. DAVID MALDONADO  
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Señor Doctor  
Saadin Ahmed Dassum Murillo  
Presente.-

De mi consideración:

Me place comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de FIBRATEX CIA. LTDA. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de dos años.

La **REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL y EXTRAJUDICIAL** de la compañía la ejerce el **GERENTE GENERAL**, según lo dispuesto en los estatutos sociales de la Compañía.

Los estatutos sociales de la Compañía constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 15 de agosto de 1990, con resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías No. 1511 de 11 de octubre de 1990, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 26 de octubre de 1990, bajo el No. 1709, tomo 121.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,

  
Sra. Zoila Cumandá Murillo Ortiz  
Presidenta

**ACEPTACIÓN:** Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL y EXTRAJUDICIAL** de FIBRATEX CIA. LTDA., y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 27 de agosto de 2010.

Atentamente,

  
Dr. Saadin Ahmed Dassum Murillo  
C.C. 170447226-3

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. 11676 del Registro,

a Nombramientos Tomo No.

22 SEP 2010

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
“FIBRATEX Cía. Ltda.”  
CELEBRADA EL 26 DE JULIO DE 2010**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día 26 de julio del año 2010, siendo las 10H00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en las calles Juan Barrezueta N73-68 y Domingo Rengifo, se reúnen los socios que se detallan a continuación:

<b>SOCIO</b>	<b>CAPITAL (USD \$)</b>	<b># PARTICIPACIONES</b>
Saadin Ahmed Dassum Murillo	541.516,00	541.516
Zoila Cumandá Murillo Ortiz	44,00	44
<b>TOTAL</b>	<b>541.560,00</b>	<b>541.560</b>

Preside la junta la señora Cumandá Murillo de Dassum y actúa como Secretario el señor Doctor Saadin Ahmed Dassum Murillo, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente.

El Secretario constata que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía. En tal virtud, consulta a los Socios su voluntad de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, sin necesidad de convocatoria previa. Los Socios, por unanimidad y de conformidad con lo determinado por el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales declaran estar suficientemente inteligenciados:

1. **Aprobación del aumento de capital de la compañía; y,**
2. **Reforma de los estatutos sociales de la compañía.**

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día. La Presidenta concede la palabra al señor Saadin Ahmed Dassum Murillo, quien manifiesta la necesidad de aumentar el capital social de la compañía FIBRATEX Cía. Ltda. debido a disposiciones legales y para mejorar su posicionamiento en el mercado nacional e internacional, en un monto total de **USD \$ 100.000,00**, mediante la capitalización o reinversión de una parte de las utilidades no repartidas del año 2009. El aumento de capital se hará a prorrata de las participaciones de los socios de la compañía, de la siguiente forma:



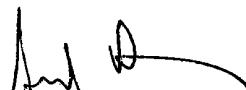
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	UTILIDAD 2009	CAPITAL/ PARTICI.
Saadin Ahmed Dassum Murillo	541.516,00	99.992,00	641.508,00
Zoila Cumandá Murillo Ortiz	44,00	8,00	52,00
<b>TOTAL</b>	<b>541.560,00</b>	<b>100.000</b>	<b>641.560,00</b>

Seguidamente, los Socios pasan a tratar el segundo y último punto del orden del día. La Presidenta de la Junta concede la palabra al Gerente de la compañía señor Doctor Saadin Ahmed Dassum Murillo, quien manifiesta que en virtud a la aprobación del aumento de capital, se requiere reformar el artículo correspondiente de los estatutos. Consecuentemente, los Socios por unanimidad resuelven que el artículo quinto dirá: *"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 641.560,00), dividido en SEISCIENTAS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTAS SESENTA (641.560) participaciones de UN DÓLAR (USD \$ 1), cada una, iguales, acumulativas e indivisibles, numeradas sucesivamente desde el cero cero cero cero cero uno hasta el seiscientos cuarenta y un mil quinientos sesenta, inclusive; las que han sido íntegramente suscritas y pagadas según se detalla en el siguiente cuadro de integración de capital:*

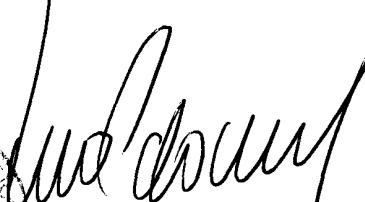
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	UTILIDAD 2009	CAPITAL/ PARTICI.
Saadin Ahmed Dassum Murillo	541.516,00	99.992,00	641.508,00
Zoila Cumandá Murillo Ortiz	44,00	8,00	52,00
<b>TOTAL</b>	<b>541.560,00</b>	<b>100.000</b>	<b>641.560,00</b>

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11h00 se declara en receso la sesión, con el fin de que el Secretario elabore el acta correspondiente. Reinstalada la sesión, a las 11h30, el Secretario da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada, por unanimidad, por todos los Socios, para efecto de lo cual la suscriben junto con la Presidente y el Secretario.

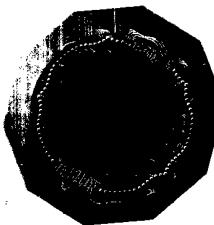
  
 Sra. Cumandá Murillo de Dassum  
 PRESIDENTA DE LA JUNTA - SOCIA

  
 Dr. Saadin Dassum Murillo  
 SECRETARIO DE LA JUNTA - SOCIO

-Se otorgó ante mi; y, en fe de ello la confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a doce de Octubre de dos mil diez.-



DR. DAVID MALDONADO  
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



RD -



NOTARIA  
QUINTA

## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Mediante Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.10.005024

dictada por el Doctor Oswaldo Rojas Huilca, Intendente de  
 1 Compañías de Quito, Subrogante, el 22 de noviembre del 2010,  
 2 se resuelve aprobar el aumento de capital de USD \$.541.560,00  
 3 a USD \$641.560,00; y, la reforma de estatutos de FIBRATEX  
 4 CIA. LTDA., de cuyo particular tomé nota al margen de la  
 5 escritura de Constitución de la indicada compañía celebrada  
 6 ante mi Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Ulpiano Gaybor  
 7 Mora, el 15 de agosto de 1990, cuyo archivo se encuentra  
 8 actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y seis de noviembre del  
 9 año dos mil diez.-

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

Dr. Humberto Navas Dávila  
NOTARIO QUINTO  
QUITO - ECUADOR



NOTARIA  
PRIMERA



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

00000010

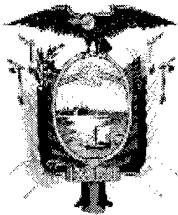
**RAZON:** Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.005024, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, Subrogante, el 22 de Noviembre de 2010; se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía FIBRATEX CIA. LTDA.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz que se aprueba, otorgada en esta Notaría, el 04 de Octubre de 2010.-

Quito, 25 de Noviembre de 2010.-

lmc/



Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Comercio de Quito

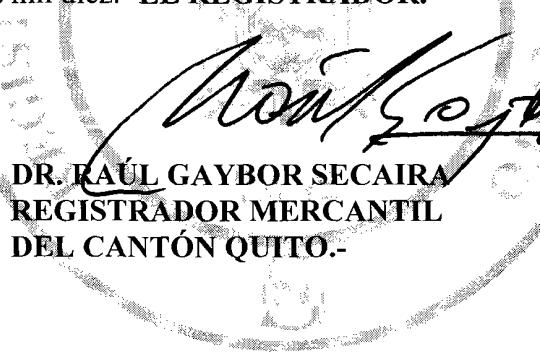


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

00000011



**ZÓN.-** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CERO CERO CINCO MIL VEINTE Y CUATRO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE** de 22 de noviembre del 2.010, bajo el número **4177** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1709 del Registro Mercantil de veinte y seis de octubre de mil novecientos noventa, a fs 2828, Tomo 121.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**FIBRATEX CIA. LTDA.**", otorgada el 04 de octubre del 2.010, ante el Notario **PRIMERO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. DAVID MALDONADO VITERI**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **22967**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **441267**.- Quito, a trece de diciembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**



RG/lg.-